



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

RESOLUCIÓN N° 005 -GADPRSC-2025

**APROBAR EL CAMBIO DE LAS COMISIONES DE LAS AUTORIDADES DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normas pertinentes,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del COOTAD, tiene entre sus atribuciones el conformar comisiones permanentes y especiales para el cumplimiento de sus fines y competencias;

Que, es deber de la Junta Parroquial distribuir las responsabilidades entre sus miembros para fortalecer la gestión administrativa y técnica de la institución;

Que, en sesión ordinaria de Junta Parroquial celebrada el día 15 de mayo del 2025, se analizó la necesidad de reorganizar las comisiones permanentes a fin de optimizar la gestión institucional y la participación activa de las autoridades en los diferentes ámbitos de desarrollo parroquial;

Las Autoridades del GAD San Carlos y en uso de las atribuciones que nos confiere la ley se;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el cambio y reorganización de las comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado



Parroquial Rural San Carlos, quedando integradas y presididas de la siguiente manera:

- 1) Comisión de Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias y Turismo y Comisión de Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos, presidida por la Ing. Ana Verónica Pinto Intriago, Vicepresidenta del GAD San Carlos.
- 2) Comisión de Desarrollo Social y Comisión de Igualdad de Género, presidida por el Sr. Jaime Julián Mora Rodríguez, Vocal Principal. Como también la delegación del Cementerio General Salomón Gómez de la Parroquia San Carlos.
- 3) Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Planificación y Presupuesto, presidida por la Sra. Karen Milady Vera Álava, Vocal Principal.
- 4) Comisión de Cooperación Internacional y Comisión de Promoción de la Organización Ciudadana y Vigilancia de la Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos, presidida por la Abg. Diana Carolina Guzmán Bones, Vocal Principal.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría del GAD Parroquial San Carlos notificar a las autoridades y miembros de las comisiones para los fines administrativos correspondientes.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales del GAD Parroquial San Carlos.

DISPOSICIÓN GENERAL

UNICA. - Sin perjuicio de su aprobación y publicación en el Registro Oficial, para la plena vigencia de esta Resolución, se deberá proceder con esta resolución.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

Atentamente,



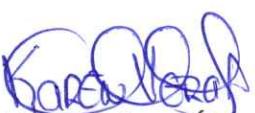
Sr. Pedro Maldonado Ibarra
PRESIDENTE
DEL GAD SAN CARLOS



Ing. Ana Pinto Intríago
VICEPRESIDENTA
DEL GAD SAN CARLOS



Sr. Jaime Mora Rodríguez
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD SAN CARLOS



Sra. Karen Vera Alava
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD SAN CARLOS



Abg. Diana Guzmán Bones
VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD SAN CARLOS

CERTIFICO: Que la presente resolución; **APROBAR EL CAMBIO DE LAS COMISIONES DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los quince días del mes de mayo del año 2025.



Ing. Jessica Cedeño Macias
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL 'SAN CARLOS'

